

RIO GALLEGOS, 03 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.717/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0839/09 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Filosofía – Orientación Epistemología – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Código llamado 10225 – Código Nomenclador de Disciplina 6-44-4-0-1;

QUE por Disposición N° 126/10 se establece como postulante habilitada para participar en el Concurso mencionado precedentemente a la Lic. Laura Graciela MORONI;

QUE a fs. 17 obra Nota interpuesta por la Lic. Laura Graciela MORONI mediante la cual informa que no se presentará a la instancia evaluativa y presencial del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Filosofía – Orientación Epistemología – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Código llamado 10225 – Código Nomenclador de Disciplina 6-44-4-0-1;

QUE asimismo por Disposición N° 354/10 se acepta la renuncia presentada por la Lic. Laura Graciela MORONI en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Área Filosofía – Orientación Epistemología – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía de la Ciencia – Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-01 – División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 9 de Abril de 2010;

QUE a fs. 20 por Nota N° 185/10 la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota N° 295/10 el Decano de la U.A.R.G propone declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Filosofía – Orientación Epistemología – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Código llamado 10225 – Código Nomenclador de Disciplina 6-44-4-0-1, conforme a los términos del Artículo 32° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Filosofía – Orientación Epistemología – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Código llamado 10225 – Código Nomenclador de Disciplina 6-44-4-0-1, conforme a los términos del Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

297